



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIV- N°13781

Jueves 25 de Noviembre de 2021

Edición de 32 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador

Sr. José María Grazzini Agüero  
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sra. Ana Florencia Perata  
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich  
Ministro de Salud

Sr. Leonardo Fausto Das Neves  
Ministro de Seguridad

Sr. Gustavo Andrés Hermida  
Ministro de Desarrollo Social, Familia,  
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera  
Ministro de Infraestructura, Energía y  
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Industria y Comercio

Sr. Néstor Raúl García  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo  
Sustentable

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### DECRETOS PROVINCIALES

Año 2021 - Dto. N° 1144 - Acéptase la Renuncia del Ministro de Seguridad .....	2
Año 2021 - Dto. N° 1145 - Designase Ministro de Seguridad .....	2
Año 2021 - Dto. N° 1146 - Designase Jefe de Policía de la Provincia del Chubut .....	2-3
Año 2021 - Dto. N° 1147 - Designase SubJefe de Policía de la Provincia del Chubut .....	3

#### DECRETOS SINTEZADOS

Año 2021 - Dto. N° 1071, 1073, 1076, 1077, 1079 a 1085 .....	3-6
--	-----

#### RESOLUCIONES

Poder Judicial Año 2021 - Res. Adm. Gral. N° 8138 a 8141 .....	6-10
---	------

#### RESOLUCIONES SINTEZADAS

Ministerio de Gobierno y Justicia Año 2021 - Res. N° II-132 .....	10-11
Ministerio de Economía y Crédito Público Año 2021 - Res. N° III-49 .....	11
Año 2021 - Res. N° 274, 283, 295, 305 y 307 .....	11-12
Ministerio de Salud Año 2021 - Res. N° XXI-422 a XXI-427 .....	12-13
Ministerio de Seguridad Año 2021 - Res. N° XXVIII-287 .....	13
Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud Año 2021 - Res. N° IV-109, IV-111 a IV-113 .....	13-14

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos .....	14-32
---	-------

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS PROVINCIALES

### PODER EJECUTIVO: Acéptase la Renuncia del Ministro de Seguridad

#### Decreto N° 1144

Rawson, 24 de Noviembre de 2021

#### VISTO:

El Artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que tramita la aceptación de la renuncia interpuesta por el Doctor Federico Norberto MASSONI, al cargo Ministro de Seguridad, quien fuera designado mediante Decreto N° 06/19 del 09 de diciembre de 2019, a partir de la fecha del presente Decreto;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha intervenido en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

#### POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECRETA:**

Artículo 1°.- Aceptar a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia del Doctor Federico Norberto MASSONI (M.I. N° 23.439.887 - Clase 1973), al cargo de Ministro de Seguridad, quien fuera designado mediante Decreto N° 06/19, del 09 de diciembre de 2019.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Sr. JOSÉ MARÍA GRAZZINI AGÜERO

### PODER EJECUTIVO: Designase Ministro de Seguridad

#### Decreto N° 1145

Rawson, 24 de Noviembre de 2021

#### VISTO:

El Artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la

Provincia del Chubut; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que se solicita dejar sin efecto la designación del señor Leonardo Fausto DAS NEVES, en el cargo de Subsecretario de Seguridad Vial (APSV), dependiente del Ministerio de Seguridad, quien fuera designado mediante Decreto N° 48/20, a partir de la fecha del presente Decreto;

Que resulta oportuno designar al señor Leonardo Fausto DAS NEVES, en el cargo de Ministro de Seguridad, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para ocupar el cargo, a partir de la fecha del presente Decreto;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha intervenido en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

#### POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECRETA:**

Artículo 1°: Dejar sin efecto, a partir de la fecha del presente Decreto, la designación del señor Leonardo Fausto DAS NEVES (D.N.I. N° 14.761.985 - Clase 1961), en el cargo de Subsecretario de Seguridad Vial (APSV), dependiente del Ministerio de Seguridad, quien fuera designado mediante Decreto N° 48/20.

Artículo 2°: Designar a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Leonardo Fausto DAS NEVES (D.N.I. N° 14.761.985-Clase 1961), en el cargo de Ministro de Seguridad.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Sr. JOSÉ MARÍA GRAZZINI AGÜERO

### PODER EJECUTIVO: Designase Jefe de Policía de la Provincia del Chubut

#### Decreto N° 1146

Rawson, 24 de Noviembre de 2021

#### VISTO:

El Artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que se propone designar al Comisario General Víctor

Hugo ACOSTA como Jefe de Policía de la Provincia del Chubut, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha intervenido en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECRETA:**

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Jefe de Policía de la Provincia del Chubut, al Comisario General Víctor Hugo ACOSTA (M.I. N° 22.055.035 - Clase 1971).

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Seguridad y de Gobierno y Justicia.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Esc. MARIANO EZEQUIELARCONI  
Sr. JOSÉ MARÍA GRAZZINI AGÜERO  
Sr. LEONARDO FAUSTO DAS NEVES

---

**PODER EJECUTIVO; Designase Subjefe de  
Policía de la Provincia del Chubut**

**Decreto N° 1147**

Rawson, 24 de Noviembre de 2021

VISTO:

El Artículo 155 Inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que por tal motivo se propone designar al Comisario Mayor @ Luis Alejandro CAYUPIL como Subjefe de Policía de la Provincia del Chubut, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha intervenido en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECRETA:**

Artículo 1°.- Convocase al servicio efectivo policial al Comisario Mayor en situación de retiro Luis Alejandro CAYUPIL (M.I. N° 23.401.402 -Clase 1973), a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Subjefe de Policía de la Provincia del Chubut, al Comisario Mayor @ Luis Alejandro CAYUPIL (M.I. N° 23.401.402 - Clase 1973).

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretario de Estado en los Departamentos de Seguridad y de Gobierno y Justicia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE

Esc. MARIANO EZEQUIELARCONI  
Sr. JOSÉ MARÍA GRAZZINI AGÜERO  
Sr. LEONARDO FAUSTO DAS NEVES

---

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**Dto. N° 1071**

**16-11-21**

Artículo 1°.- Autorízase al Área de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda a transferir la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000,00) de los fondos recibidos en concepto de Aporte del Tesoro Nacional conforme a lo establecido en el Anexo I que forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2021, la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000,00) en la Jurisdicción 91, SAF 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 2, que forma parte del presente Decreto.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

(Ver anexos en la Dirección General de Registros)

**Dto. N° 1073**

**16-11-21**

Artículo 1°.- DECLÁRESE como legítimo abono la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 35.856.400,93) con IVA incluido por la deuda generada por la provisión de combustible en las centrales de generación térmica aislada del interior provincial y en el Acueducto Lago Musters - Comodoro Rivadavia, durante el período Octubre 2.018 a la firma YPF SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT N° 30-54668997-9).-

Artículo 2°.- ABÓNESE la suma PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$35.856.400,93) con IVA incluido a la firma YPF SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT N° 30-54668997-9).-

Artículo 3°.- INSTRUIR Sumario Administrativo, a los fines de investigar la transgresión de normas legales y reglamentarias vigentes, estando involucrados agentes de la Administración Pública Provincial y de esta forma deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales en los términos de los Artículos 152° y 153° de la Ley I N° 18.-

Artículo 4°.- IMPÚTESE el gasto que demanda el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PESOS TREINTAY CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON NOVENTAY TRES CENTAVOS (\$35.856.400,93) en la Jurisdicción 8 - S.A.F. 31- Subsecretaría de Energía - Programa 16- Actividad 01 - Inciso 2 - Partida Principal 5 - Parcial 5 - Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio 2.021.-

**Dto. Nº 1076****16-11-21**

Artículo 1°.- Otorgar la Compensación Tarifaria Provincial por los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2021 a favor de las Empresas de Autotransporte Terrestre de Pasajeros que prestan servicio urbano en la Provincia del Chubut que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, por

los importes allí consignados.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el presente Decreto, que asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$63.857.127,58), será imputado por los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2021 en la Jurisdicción: 20 / SAF: 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial / Programa: 22 - Subsecretaría de Autotransporte Terrestre / Actividad: 02 - Dirección General de Autotransporte Terrestre / Inciso: 05 / Partida Principal: 01 / Partida Parcial: 09 - Transferencia a Empresas Privadas / Fuente de Financiamiento N° 3.58 - Recursos con afectación especial de origen Provincial - Fondo Aporte Especial Ley 5616 / Ejercicio 2021.-

EMPRESA	CUIT	SUBSIDIO PROVINCIA SEPTIEMBRE/21	SUBSIDIO PROVINCIA OCTUBRE/21	SUBSIDIO PROVINCIA NOVIEMBRE/21	TOTAL
TRANSPORTES EL 22 S.R.L.	30-70931954-6	\$ 5.737.084,68	\$ 5.737.084,68	\$ 5.737.084,68	\$ 17.211.254,04
CEFERINO DEL SUR S.A.	30-71528103-8	\$ 4.227.065,11	\$ 4.227.065,11	\$ 4.227.065,11	\$ 12.681.195,33
PASCUAL JORGE EDUARDO	20-20844461-2	\$ 270.732,07	\$ 270.732,07	\$ 270.732,07	\$ 812.196,21
AUTOTRANSPORTE CEFERINO S.R.L.	30-71630038-9	---	\$ 1.700.000,00	\$ 1.700.000,00	\$ 3.400.000,00
PATAGONIA ARGENTINA S.R.L.	30-57138675-1	\$ 9.661.622,66	\$ 9.661.622,66	\$ 9.661.622,66	\$ 28.984.867,98
TRANSPORTE DIADEMA S.A.	30-69194816-8	\$ 255.871,34	\$ 255.871,34	\$ 255.871,34	\$ 767.614,02
					<b>\$ 63.857.127,58</b>

**Dto. Nº 1077****16-11-21**

Artículo 1°.- Otorgar la Compensación Tarifaria Provincial a favor de las empresas de autotransporte terrestre de pasajeros que prestan servicio interurbano en la Provincia del Chubut, que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, por los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021, por los importes mensuales allí consignados.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la Compensación, que asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTICUA-

TRO CENTAVOS (\$56.272.261,24), será imputado por los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021 en la Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia / Saf: 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial / Programa: 22 - Subsecretaría de Autotransporte Terrestre / Actividad: 2 - Dirección General de Autotransporte Terrestre / Inciso: 5 / Partida Principal: 1 / Partida Parcial: 9 - Transferencias a Empresas Privadas / Fuente de Financiamiento 3.58 - Recursos con afectación especial de origen Provincial - Fondo Aporte Especial Ley 5616 / Ejercicio 2021.-

**ANEXO I****Importes Mensuales Compensación Tarifaria**

EMPRESA	CUIT	MONTO MENSUAL
FRANCINELLI MIGUEL ANGEL (Mari Sol)	20-11173143-9	\$ 189.338,36
TRANSPORTES DON OTTO S.A.	30-54641680-8	\$ 1.253.088,94
LÍNEA 28 DE JULIO S.C.T.T.L.	30-54641758-8	\$ 1.728.165,56
MAR Y VALLE S.R.L.	30-56457119-5	\$ 1.196.096,67
EMPRESA DE TRANSPORTES RAWSON S.R.L.	30-57720689-5	\$ 1.066.828,52
EXPRESO RADA TILLY S.R.L.	30-59618034-1	\$ 1.147.068,53
TRANSPORTE BAHÍA S.R.L.	30-63598959-5	\$ 404.360,55
ETAP S.R.L.	30-64024633-9	\$ 1.491.896,28
TRANSPORTES EL NANDÚ S.R.L.	30-65102884-8	\$ 453.517,64
TRANSPORTES JACOBSEN S.R.L.	30-70775144-0	\$ 1.067.594,25
TRANSPORTE COMARCAL S.R.L.	33-71164392-9	\$ 749.898,08
PASCUAL JORGE EDUARDO	20-20844461-2	\$ 757.061,76
TRANSPORTES CEFERINO S.R.L.	30-70896967-9	\$ 1.010.752,40
SZWARNABEL, JORGE ALBERTO (Grado 42)	20-11018245-8	\$ 90.405,00
ITURBURU ROBERTO ATILIO (Sucesión)	20-07331195-1	\$ 136.298,40
WALSH, ROBERTO TOMÁS (Transporte Esquel)	20-24584746-8	\$ 220.735,20
TRANSPORTADORA PATACÓNICA S.A.	33-54641970-9	\$ 84.462,13
ESTABLECIMIENTO DON BLAS S.A.	33-70942482-9	\$ 700.000,00
CHARFULIO JOSÉ (EMAFRAN)	20-21050750-8	\$ 320.497,04
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 14.068.065,31</b>

**Dto. Nº 1079****16-11-21**

Artículo 1°.- Reconocer a partir del 01 de marzo de 2021 y hasta la fecha del presente Decreto, la contratación de la firma Consultores 400 S.A., por la prestación del Servicio de Operación y Mantenimiento de Hardware y Software de Equipos IBM del Centro de Datos del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 2°.- Aprobar la contratación directa de la firma Consultores 400 S.A. (CUIT Nº 30-70967449-4), a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 28 de febrero de 2022, para la prestación del Servicio de Operación y Mantenimiento de Hardware y Software de Equipos IBM del Centro de Datos del Ministerio de Economía y Crédito Público, encuadrándose la misma en lo establecido en el Artículo 95°, inciso c), apartado 2), de la Ley II Nº 76.-

Artículo 3°.- Establecer que el monto total de la presente contratación asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTAY TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 2.433.315,24), pagaderos en cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTAY SEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 202.776,27).-

Artículo 4°.- Autorizar al Sr. Ministro de Economía y Crédito Público a suscribir el contrato respectivo.-

**Dto. Nº 1080****16-11-21**

Artículo 1°.- Cesen los Servicios a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, de la docente Graciela Rosa TORRES (M.I. Nº 14.808.215 - Clase 1961), Supervisora Técnica General de Educación Secundaria Interina, en la totalidad de horas cátedra que actualmente detente, por aplicación de lo dispuesto en la Ley XVIII - Nº 32, Artículo 107°.-

Artículo 2°.- Establecer que por el Departamento de Antigüedades y Certificaciones de Servicios, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, se proceda a actualizar, hasta la fecha de notificación del presente Decreto, las certificaciones de servicios emitidas por este Ministerio de Educación a la docente Graciela Rosa TORRES. Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Educación, se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la docente, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.-

**Dto. Nº 1081****16-11-21**

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 3° del Decreto Nº 611/21, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad presupuestaria y/o financiera - Ejercicio 2021».-

**Dto. Nº 1082****16-11-21**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados a la agente NAHUELQUIN, Romina Andrea (M.I. Nº 31.189.155 - Clase 1985) cargo Ayudante Administrativo -Código 3-004 - Nivel IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, a cargo de la División Sellos - Nivel III - Agrupamiento Personal Jerárquico -Planta Permanente dependiente del Departamento Sellos y Leyes Especiales de la Dirección de Recaudación de la citada Dirección General y, abonar la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el de subrogancia por el período comprendido entre el 02 de enero de 2020 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la División Sellos del Departamento Sellos y Leyes Especiales de la Dirección Recaudación de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, a la agente NAHUELQUIN, Romina Andrea (M.I. Nº 31.189.155 - Clase 1985) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Nivel IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la citada Dirección General, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta tanto se designe un titular.-

Artículo 3°.- Abonar a la agente NAHUELQUIN, Romina Andrea (M.I. Nº 31.189.155 - Clase 1985) la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el de subrogancia, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta la designación de un titular, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105° de la Ley I Nº 74.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 32 -en el Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y en el Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos Rawson, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad presupuestaria y/o financiera - Ejercicio 2021.-

**Dto. Nº 1083****16-11-21**

Artículo 1°.- OTÓRGUESE a la Municipalidad de Trelew representada por su Intendente Municipal, Señor Adrián Darío MADERNA (DNI Nº 26.459.365), la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$1.854.000) en concepto de asistencia económica y social a los obreros desempleados, incluidos en la bolsa de empleo de la UOCRA, beneficiarios del programa IMPULSA, detallados en el ANEXO I del presente, por el período correspondiente al mes de Agosto del año 2020.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$1.854.000) se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - SAF 15 - SECRETARÍA DE TRABAJO-Programa 01- Conducción de la Secretaría de Trabajo/ 00/

00/ A01/ 5 Transferencias/ 7- Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes/ 6- Aportes a gobiernos municipales/ 01- Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2021 .-

(Ver anexos en la Dirección General de Registros)

**Dto. Nº 1084****16-11-21**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por la agente CAÑIO, Gabriela Beatriz (M.I. N° 25.796.300 Clase 1977) a cargo de la Sección Cocina del Hospital Subzonal El Maitén, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 2 - Categoría 6 del cargo Agrupamiento D, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, en orden al periodo, a partir del 01 de junio de 2020 y hasta la fecha del presente Decreto, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieran tener origen en el periodo objeto de aprobación.

Artículo 2°.- Designese a la agente CAÑIO, Gabriela Beatriz (M.I. N° 25.796.300 Clase 1977) a cargo de la Sección Cocina del Hospital Subzonal El Maitén, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 2 - Categoría 6 del cargo Agrupamiento D, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- La agente mencionada en el Artículo precedente percibe la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento D, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud y el cargo jefe de la Sección Cocina del Hospital Subzonal El Maitén, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, subrogando

la Jerarquía 2 - Categoría 6, con 30 horas semanales de labor, de la misma norma legal.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2021.

**Dto. Nº 1085****16-11-21**

Artículo 1°.- Ordenar el cese de funciones como personal mensualizado para guardias de los agentes individualizados en el Anexo I que forma parte del presente Decreto, a partir de su dictado.

Artículo 2°.- Mensualizase a los agentes que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica y conforme a lo previsto en el Artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, para cumplir funciones en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2021.

Artículo 3°.- Por intermedio de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público se procederán a adoptar las medidas necesarias para que la disminución de horas guardias que surge del presente trámite y su resultado económico informado a fojas 38 del Expediente N° 635/21 M.S., permanezca inalterable durante el presente ejercicio.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, del ejercicio del año 2021. Artículo 5°.-

**ANEXO I**

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE INGRESO	CATEGORIA	REGIMEN HORARIO	RESOLUCION
DURANTI, Marcia Elizabeth	37.388.464	1993	Enfermero/a	Hospital Zonal Esquel	21/01/2019	A-III-I-7	30 Horas	XXI 224/19
JARA, Anita Ayelén	37.347.435	1993	Enfermero/a	Hospital Zonal Esquel	21/01/2019	A-III-I-7	30 Horas	XXI 224/19
VIDAL, José Ismael	30.859.026	1984	Lic. en Enfermería	Hospital Zonal Esquel	21/01/2019	A-II-I-8	30 Horas	XXI 224/19
SILVA, Alexis Damián	36.911.609	1992	Enfermero/a	Hospital Zonal Esquel	21/01/2019	A-III-I-7	30 Horas	XXI 224/19
RIVERA, Matías Alexis	36.860.277	1992	Enfermero/a	Hospital Zonal Esquel	21/01/2019	A-III-I-7	30 Horas	XXI 224/19

**RESOLUCIONES****PODER JUDICIAL****RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL  
N° 8138/2021**

Rawson, 17 de noviembre de 2021.-

VISTO:

La Resolución Administrativa General 7232/2020, el

inodi N° 233167, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional vinculado a las Ciencias Económicas, vacante en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial N° III con asiento en la ciudad de Trelew;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12, sus modificatorios, y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y su modificatorio;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

### RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional (164-00), vinculado a las Ciencias Económicas, vacante con funciones en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial N° III con asiento en la ciudad de Trelew (remuneración mensual \$ 174.779,67 más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. Patricia Isabel GARCÍA, como Presidente, al Cr. Mariano José PARDINI y al Dr. Héctor Mario CAPRARO, como vocales del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, dando inicio a partir del séptimo día hábil desde la fecha de firma de la presente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar), mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, debiendo completar los campos del formulario indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título habilitante de grado en Ciencias Económicas, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar comprendidos dentro de los dos (2) últimos años y estar debidamente certificados al momento de su digitalización.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi men-

cionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico – físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet – Novedades RRHH, en la página Web y solicitar a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: [concursos@juschubut.gov.ar](mailto:concursos@juschubut.gov.ar).

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Fdo. por la Cra. Marina ABRAHAM, Directora de Recursos Humanos – Dr. Héctor Mario CAPRARO, Administrador General.

I: 25-11-21 V: 29-11-21

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 8139/2021

Rawson, 17 de Noviembre de 2021.-

VISTO:

La Resolución Administrativa General 8069/2021, el inodi N° 254445, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional, vinculado a las Ciencias Económicas, vacante en la Delegación Contable, con funciones simultáneas en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial N° VI con asiento en la ciudad de Sarmiento;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12, sus modificatorios, y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y su modificatorio;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

### RESUELVE:

Artículo 1º) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional (164-00), vinculado a las Ciencias Económicas, vacante con funciones en la Delegación Contable, con funciones simultáneas en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial N° VI con asiento en la ciudad de Sarmiento (remuneración mensual \$ 174.779,67 más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2º) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1º, al Dr. Leandro Fabián Gustavo RUSSOMANDO, como Presidente, al Cr. Mariano José PARDINI y al Dr. Héctor Mario CAPRARO, como vocales del mismo.

Artículo 3º) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, dando inicio a partir del séptimo día hábil desde la fecha de firma de la presente.

Artículo 4º) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar), mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, debiendo completar los campos del formulario indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5º) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título habilitante de grado en Ciencias Económicas, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1º de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6º) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar comprendidos dentro de los dos (2) últimos años y estar debidamente certificados al momento de su digitalización.

Artículo 7º) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8º) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi mencionado en el visto.

Artículo 9º) Requisitos de ingreso: para el Ingreso

al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico – físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Artículo 10º) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet – Novedades RRHH, en la página Web y solicitar a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: [concursos@juschubut.gov.ar](mailto:concursos@juschubut.gov.ar).

Artículo 11º) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12º) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Fdo. por la Cra. Marina ABRAHAM, Directora de Recursos Humanos – Dr. Héctor Mario CAPRARO, Administrador General.

I: 25-11-21 V: 29-11-21

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL Nº 8140/2021

Rawson, 17 de noviembre de 2021.-

VISTO:

La Resolución Administrativa General 8117/2021, el inodi N° 201952, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran dos (2) cargos de Profesional vinculados a las Ciencias Económicas, vacantes en las Delegaciones Contables de la Circunscripción Judicial N° IV con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, y en la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12, sus modificatorios, y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y su modificatorio;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tri-



bunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

### RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir dos (2) cargos de Profesional (164-00), vinculados a las Ciencias Económicas, vacantes en las Delegaciones Contables de la Circunscripción Judicial N° IV con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, y en la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia (remuneración mensual \$ 174.779,67 más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Cr. Mariano José PARDINI, como Presidente, al Dr. Héctor Mario CAPRARO y a la Cra. Eliana Rebeca MANSILLA, como vocales del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, dando inicio a partir del séptimo día hábil desde la fecha de firma de la presente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar), mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, debiendo completar los campos del formulario indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título habilitante de grado de Ciencias Económicas, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar comprendidos dentro de los dos (2) últimos años y estar debidamente certificados al momento de su digitalización.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso

al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico – físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet – Novedades RRHH, en la página Web y solicitar a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: [concursos@juschubut.gov.ar](mailto:concursos@juschubut.gov.ar).

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Fdo. por la Cra. Marina ABRAHAM, Directora de Recursos Humanos – Dr. Héctor Mario CAPRARO, Administrador General.

I: 25-11-21 V: 29-11-21

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 8141/2021

Rawson, 17 de noviembre de 2021.-

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 7410/21, el inodi N° 261342, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional, vinculado a las Ciencias Económicas, vacante en la Dirección de Administración de la Circunscripción Judicial N° I con asiento en la Capital Provincial;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12, sus modificatorios, y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y su modificatorio;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios, y Acuerdo Plenario N° 5009/2021;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

**RESUELVE:**

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional (164-00), vinculado a las Ciencias Económicas, vacante con funciones en la Dirección de Administración de la Circunscripción Judicial N° I con asiento en la Capital Provincial (remuneración mensual \$ 174.779,67 más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Cr. Mariano José PARDINI, como Presidente, al Dr. Héctor Mario CAPRARO y a la Cra. Eliana Rebeca MANSILLA, como vocales del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, dando inicio a partir del séptimo día hábil desde la fecha de firma de la presente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar), mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, debiendo completar los campos del formulario indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título habilitante de grado en Ciencias Económicas, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar comprendidos dentro de los dos (2) últimos años y estar debidamente certificados al momento de su digitalización.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente

documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico – físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet – Novedades RRHH, en la página Web y solicitar a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: [concursos@juschubut.gov.ar](mailto:concursos@juschubut.gov.ar).

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Fdo. por la Cra. Marina ABRAHAM, Directora de Recursos Humanos, Dr. Héctor Mario CAPRARO, Administrador General.

I: 25-11-21 V: 29-11-21

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA****Res. N° II-132****15-11-21**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia presentada por la agente Deliria CERDA (DNI N° 11.795.763- Clase 1955), al cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección de Coordinación Administrativa dependiente de la Dirección General de Autotransporte Terrestre de la Subsecretaría de Autotransporte Terrestre del Ministerio de Gobierno y Justicia, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII -N° 32, a partir del 1° de octubre de 2021.

Artículo 3°.- Abonar a la agente Deliria CERDA (DNI N° 11.795.763 -Clase 1955) diecinueve (19) días hábiles parte proporcional ejercicio 2021, por aplicación del Artículo 5° de la Resolución N° 195/17 STR.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de

la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 22: Subsecretaría de Autotransporte Terrestre, Actividad 1: Conducción Subsecretaría de Autotransporte Terrestre - Ejercicio 2021.-

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

#### Res. N° III-49 15-11-21

Artículo 1°.- Abonar al Doctor DIAZ VELEZ, Miguel (M.I N° 20.070.159 - Clase 1968), Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada, conforme el siguiente detalle: veinticinco (25) días hábiles - Período 2020 y quince (15) días hábiles - Parte Proporcional- Período 2021, que fuera generada en sus funciones en el cargo de Director de Asuntos Legales dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, según lo establecido en la Resolución N° 195/19-STR.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 32 - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Ejercicio 2021.-

#### Res. N° 274 10-09-21

Artículo 1°.- CONTRATESE en forma directa a la empresa Image Patagonia S.R.L. (CUIT N° 30- 71117936-0) para el alquiler de un equipo multifunción laser b&n, marca Brother, modelo DCP L5650 dn de 42 ppm , platina oficio, ADF doble faz en todas sus funciones para el Área de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, por la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$71.280,00)

Artículo 2°.- ENCUÁDRESE el presente trámite en el artículo 95, apartado c) inciso 1) de la Ley II N° 76.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91 - Programa 01 - Actividad 01 - Inciso 3 - Partida 2.2 - Fuente de Financiamiento 1.11, Ejercicio 2021.

#### Res. N° 283 16-09-21

Artículo 1°.- PAGUESE a la firma NACION SEGUROS S.A (CUIT 30-67856116-5), por la cobertura del seguro de caución previsto en la cláusula cuarta del «Convenio de Cooperación y Financiación para la ejecución de la obra Sistema primario cloacal y emisario submarino de descarga - Zona Norte- Comodoro Rivadavia», la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 772.562,83), y por el periodo comprendido entre el 30/06/2021 al 30/09/2021.

Artículo 2°.- ENCUÁDRESE el presente trámite en el artículo 95, inciso c), apartado 5), de la Ley II N° 76, en razón de encontrarse debidamente acreditadas las razones de urgencia que responden a circunstancias objetivas que impiden la realización de otro procedi-

miento de selección en tiempo oportuno, conforme surge de lo manifiesto por el Sr. Ministro de Infraestructura, Energía y Planificación en Nota N° 135/21 obrante a fojas 50.

Artículo 3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Jurisdicción 91-SAF 91,-SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro- Programa 93 - Actividad 01- Partida 3.5.4- Fuente de Financiamiento 3.58- Ejercicio 2021.

#### Res. N° 295 04-10-21

Artículo 1°.- ADJUDIQUESE a la firma NACION SEGUROS S.A, CUIT N° 30-67856116-5, la cobertura del seguro de caución previsto en la cláusula cuarta del «Convenio de Cooperación y Financiación para la ejecución de la obra «Ampliación Planta Potabilizadora N° 1 Trelew - Toma y pretratamiento 1° Etapa» por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON ONCE CENTAVOS (\$283.195,11).-

Artículo 2°.- ENCUÁDRESE el presente trámite en el artículo 95, inciso b, de la Ley II N° 76.

Artículo 3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Jurisdicción 91-SAF 91,-SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro- Programa 93 - Actividad 01- Partida 3.5.4- Fuente de Financiamiento 3.58- Ejercicio 2021.

#### Res. N° 305 15-10-21

Artículo 1°.- CONTRATESE en forma directa a la compañía SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, CUIT N° 30-50004946-0, para el otorgamiento de las pólizas de Responsabilidad Civil y Todo Riesgo Operativo tendientes a la cobertura de los Puertos de la Provincia por el periodo comprendido entre el 26/05/2021 hasta el 26/05/2022 y por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (USD 1.837.777,50);

Artículo 2°.- AUTORICESE la cotización en moneda extranjera para la contratación de las pólizas de seguros solicitadas, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 20 del Decreto N° 770/06, reglamentario de la Ley II N° 76;

Artículo 3°.- ENCUÁDRESE el presente trámite en el artículo 95, inciso c), apartado 5), de la Ley II N° 76.-

Artículo 4°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Jurisdicción 91-SAF 91- Programa 93 - Actividad 1- IPP 3.5.4- FF 3.5.8 en el ejercicio 2021, la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público preverá el gasto que demande para el Ejercicio 2022.-

#### Res. N° 307 15-10-21

Artículo 1°.- RECONOZCASE los servicios prestados por la Licenciada en Comunicación Social Sra. María Cecilia Elizabet CAÑAS (D.N.I. 26.643.142) en el Ministerio de Economía y Crédito Público, desde el día 01 de agosto de 2021 hasta el día 30 de septiembre de 2021, páguese a la misma la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000).-

Artículo 2º.- CONTRATESE a la Licenciada en comunicación Social Sra. María Cecilia Elizabet CAÑAS (D.N.I 26.643.142) para suministrar los servicios mencionados en los considerados de la presente resolución, por un plazo de seis (6) meses contados a partir del 1 de octubre de 2021 y por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000), pagadero en SEIS (6) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000).

Artículo 3º.- ENCUÁDRESE el presente trámite en el artículo 95º, inciso C), apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 4º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 28 - Actividad 01 – Inciso 3 - Partida 4.9 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2021.-

## MINISTERIO DE SALUD

### Res. N° XXI-422 09-11-21

Artículo 1º.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32º de la ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2º.- Asignar el traslado a partir de la fecha que en cada caso se indica a las agentes consignadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, con funciones en los diversos establecimientos asistenciales dependiente del Ministerio de Salud.-

### ANEXO I

Apellido y Nombre	DNI N°	Clase	Situación de Revista	Planta	Desde	Al Establecimiento	A Partir	Hasta
Concha Marcela Vanesa	30.735.049	1985	A-III-I-8-/30Hs	Temp.	Hospital Zonal Trelew	Hospital Subzonal El Maitén	01/12/2020	Hasta que se disponga lo contrario
Arce Sonia Marilín	29.984.285	1983	A-III-I-7C/30Hs	Temp.	Puesto Sanitario Aldea Epulef	Hospital Zonal Trelew	06/11/2020	Hasta que se disponga lo contrario

### Res. N° XXI-423 09-11-21

Artículo 1º.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2º.- Aceptase a partir del 01 de agosto de 2021 la renuncia interpuesta por la agente PINILLA, Eduviges (Clase 1963 - M.I. N° 16.841.508) cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado X - Categoría 14 subrogando Jerarquía 3 - Categoría 8, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Puesto Sanitario Los Altares dependiente del Hospital Rural Paso de Indios de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.-

### Res. N° XXI-424 09-11-21

Artículo 1º.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2º.- Dar de baja por fallecimiento a partir 17 de mayo de 2021 a la agente RAYEL, Lorena del Carmen (Clase 1983 - M.I N° 29.878.968) en el cargo Agrupamiento A - Clase III - Grado - II - Categoría 8, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Gualjaina dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 3º.- Liquidese a los derechos habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26º de la Ley I N° 74 y Decreto Reglamentario N° 1330/81, como así también usufructo veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2019 y veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2020, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud – Servicio Administrativo Financiero 76 - Dirección Sanitaria Noroeste, Rurales y Puestos Sanitarios - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste - Ejercicio 2021.-

### Res. N° XXI-425 09-11-21

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades disciplinarias y patrimoniales emergentes del Expediente N° 3381/21-M.S.-

Artículo 2º.- Designar instructora sumariante en la presente causa a la señora ARAUJO, Romina Valeria (D.N.I. 29.463.048).-

### Res. N° XXI-426 09-11-21

Artículo 1º.- Modificase el Artículo 4º de la Resolución XXI N° 421/20, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago, hasta contar con disponibilidad presupuestaria y/o financiera - Ejercicio 2021».

### Res. N° XXI-427 09-11-21

Artículo 1º.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2º.-Dejar sin efecto el traslado de la agente QUEVEDO, Sandra Gabriela (M.I. N° 23.286.744 - Clase 1973) cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado VII, Categoría 14, con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, desde el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección

Provincial Área Programática Norte al Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel ambos establecimientos dependientes del Ministerio de Salud, que fuera otorgado mediante Resolución N° XXI - 144116,a partir del 01 de abril de 2020.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**Res. N° XXVIII-287 15-11-21**

Artículo 1°.- Otorgar a la Suboficial Principal PARIS, Andrea Ester (D.N.I N° 24.449.421, clase 1975) de la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo de la Policía de la Provincia de Chubut, tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio otorgado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD**

**Res. N° IV-109 15-11-21**

Artículo 1°.- Declarar la inexistencia de responsa-

bilidad disciplinaria en los términos del Artículo 61° inciso b) de la Ley I N° 74 en el Sumario Administrativo N° 59- DGS2019 caratulado «S/ Presunta Irreg. Contratación de Servicios-MFyPS» que se tramita por Expediente N° 0664-MFyPS-2018, conforme lo resuelto por la Dirección General de Sumarios a fojas 179/180/181 de los presentes actuados.-

Artículo 2°.- Declarar la inexistencia de perjuicio fiscal conforme lo expresado por la Dirección General de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno en el punto III-) del Dictamen N° 27-DGS-2021.-

**Res. N° IV-111 18-11-21**

Artículo 1°.- Abonar las licencias anuales por vacaciones no usufructuadas, a los y las agentes que se encuentran de baja detallados/as en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, en el marco del Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91 y de la Resolución N° 195/17-STR.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud - SAF 40 - Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando sujeto a la existencia de disponibilidad presupuestaria y/o financiera.-

**ANEXO I**

PAGO DE LICENCIAS NO USUFRUCTUADAS EN EL ACTUAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CARGO	LEY	DEPENDENCIA	RENUNCIA/BAJA	DIAS DE LICENCIA A ABONAR
AMADO FABIANA MARCELA	21.623.739	OFIC. SUP. ADM.-CÓDIGO 3-001	1° N° 74	ENTONCES MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL, ACTUAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD	A/P 15/06/17-Resol. N° IV-112/17	13 DIAS AÑO 2014; 25 DIAS AÑO 2015; 25 DIAS AÑO 2016 Y 15 DIAS HÁBILES AÑO 2017
HERNANDEZ ALDO RAÚL	11.526.642	CHOFER-CAT.4-A. A/C JFE. DIV. CENTRAL-CAT-I-F	1° N° 114	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO HNO. Y FLIA.	A/P 01/07/17-Resol. N° IV-128/17	23 DIAS HÁBILES AÑO 2017
LIEMPE MARÍA SUSANA	12.363.641	PRECEPTOR-CAT. 3-A	1° N° 114	DIR. GRAL. DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y FLIA.	A/P 27/06/17-Resol. N° IV-115/17	35 DIAS AÑO 2016 Y 17 DIAS HÁBILES AÑO 2017
OYARZO DAMIANO ARIEL	28.870.059	DIRECTOR-CAT.18	1° N° 74	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES	A/P 01/07/17-Resol. N° IV-131/17	13 DIAS HÁBILES AÑO 2017
PAPARATTÓ MARIA ISABEL	13.657.373	JFE DPTO. RENDICIONES-CAT. 16	1° N° 74	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	A/P 22/08/17-Resol. N° IV-126/17	35 DIAS AÑO 2016 Y 23 DIAS HÁBILES AÑO 2017
REYES ALICIA MABEL	10.804.116	MUCAMA-CAT. 4-B	1° N° 114	DIR. PVCLAL. DE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES	A/P 01/07/17-Resol. N° IV-107/17	17 DIAS HÁBILES AÑO 2017

**Res. N° IV-112 19-11-21**

Artículo 1°.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria en los términos del Artículo 61° inciso b) de la Ley I N° 74, en el Sumario Administrativo N° 65-DGS-2019 caratulado «S/ Solicitud de contratación de Profesional Oficina de Adopciones Deleg. Esquel - MFyPS» que se tramita por Expediente N° 0219-MFyPS-2018, conforme lo resuelto por la Dirección General de Sumarios a fojas 241/242 vuelta de los presentes actuados.-

Artículo 2°.- Declarar la inexistencia de perjuicio fiscal conforme lo expresado por la Dirección General de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno en el punto III-) del Dictamen N° 26-DGS-2021.-

**Res. N° IV-113 19-11-21**

Artículo 1°.- Declarar formalmente admisible el reclamo incoado por el agente Armando Exequiel JARA

(MI N° 14.148.258 - Clase 1960) Categoría 3-A Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, con 44 horas semanales de labor de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo, Social, Familia, Mujer y Juventud y rechazarlo de acuerdo a las cuestiones legales y de fondo planteadas por improcedentes, de acuerdo a los fundamentos expuestos.-

Artículo 2°.- El presente Acto no agota la vía administrativa, quedando habilitada la vía recursiva, pudiendo interponer Recurso de Reconsideración en el marco del Artículo 106° y Recurso Jerárquico en el marco de lo dispuesto en el Artículo 107°, ambos de la Ley I N° 18.-

Artículo 3°.- Notificar al agente Armando Exequiel JARA (M.I. N° 14.148.258,- Clase 1960) conforme lo establece el Artículo 61° - Capítulo II de la Ley I N° 18.-

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada

por la señora Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud.-

## Sección General

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANATILDE KÜKENSHENER, DNI 2.050.534, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «KÜKENSHENER, Anatilde S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001294/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, octubre de 2021

PABLO JOSE PEREZ  
Secretario

I: 23-11-21 V: 25-11-21

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ACOSTA CAMILO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «ACOSTA, Camilo S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000684/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. Trelew, noviembre 01 de 2021.

CHRISTIAN ANDRES BASILICO  
Secretario

I: 23-11-21 V: 25-11-21

### EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y empla-

za por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FUENTES ELIZABETH NOEMI en los autos caratulados «FUENTES, Elizabeth Noemi s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000552/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, noviembre 09 de 2021.-

DIEGO R. DOPAZO  
Secretario de Refuerzo

I: 23-11-21 V: 25-11-21

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de FILOMENA PAINEN, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «PAINEN FILOMENA S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000703/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. Trelew, noviembre 08 de 2021.

Dr. EDUARDO VIGLIONE  
Secretario

I: 23-11-21 V: 25-11-21

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NATALIO CACIJA, DNI 7.325.117, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CACIJA, Natalio S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001215/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, octubre de 2021

PABLO JOSE PEREZ  
Secretario

I: 23-11-21 V: 25-11-21

### EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y empla-

za por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ROLDAN ARGENTINO MATIAS en los autos caratulados «ROLDAN, ARGENTINO MATIAS s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000506 – Año 2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, noviembre 09 de 2021.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 23-11-21 V: 25-11-21

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ARCILLA MARIA MERCEDES, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «ARCILLA, María Mercedes S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000643/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Octubre 26 de 2021.

CHRISTIAN ANDRES BASILICO  
Secretario

I: 23-11-21 V: 25-11-21

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. LUIS HORACIO MURES, secretaria a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, en los autos caratulados «SEPULVEDA, Octavio y GOMEZ, Elcira s/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 890 - Año 2021) declara abierto el juicio sucesorio de SEPULVEDA, OCTAVIO Y GOMEZ, ELCIRIA, publíquense edicto por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, Noviembre de 2021.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 23-11-21 V: 25-11-21

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N°

2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO – JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RANDAZZO PABLO JOSE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: RANDAZZO PABLO JOSE – Sucesión ab-intestato (Expte. 000582/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia. - Comodoro Rivadavia, agosto 10 de 2021

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 23-11-21 V: 25-11-21

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOTO, ANA, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SOTO, Ana - Sucesión ab-intestato (Expte. 001222/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia, Octubre 4 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria

I: 23-11-21 V: 25-11-21

---

### EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARIANO CAMILO NAHUEL en los autos caratulados «NAHUEL, Mariano Camilo s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000424/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, noviembre 09 de 2021.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 23-11-21 V: 25-11-21

---

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción

Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en, los autos caratulados: «MIMICA, María Antonieta s/Sucesión Ab-Intestato» (Expediente Nro. 972 - Año 2021) se cita y emplaza por el termino de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de Doña MARÍA ANTONIETA MIMICA, mediante Edictos que se publicaran por TRES días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, Noviembre 10 de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 24-11-21 V: 26-11-21

---

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN OBDULIO SANCHEZ, DNI 5.310.383 y por ROSA ESTHER TISSONE, DNI 3.954.509, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «SANCHEZ, RUBÉN OBDULIO Y TISSONE, ROSA ESTHER S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001451/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2021

PABLO JOSE PEREZ  
Secretario

I: 24-11-21 V: 26-11-21

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JERMAN CARDENAS para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «CARDENAS, Jerman S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 610/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 31 de 2021.-

JUAN VICENTE ANCEBU  
Secretario de Refuerzo

I: 24-11-21 V: 26-11-21

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE HÉCTOR CALLEGHER, DNI 11.485.771, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CALLEGHER, Jorge Héctor S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001434/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2021

PABLO JOSE PEREZ  
Secretario

I: 24-11-21 V: 26-11-21

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATA, LUIS MIGUEL para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MATA, Luis Miguel S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 001659/2020. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 02 de 2020.-

JUAN VICENTE ANCEBU  
Secretario de Refuerzo

I: 24-11-21 V: 26-11-21

---

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ÁNGEL MORALES, DNI 14.075.841, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MORALES, Miguel Ángel S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000846/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de



Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2021

PABLO JOSE PEREZ  
Secretario

I: 24-11-21 V: 26-11-21

### EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson. Provincia del Chubut. Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ROA, LIDIA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «VALLEJO, Juan de la Cruz y ROA, Lidia - Sucesión ab-intestato» (Expte. 000403/2011) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo percibimiento de Ley.-

Rawson, 16 de Noviembre de 2021.-

VALERIA ESQUIROZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 24-11-21 V: 26-11-21

### EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson. Provincia del Chubut. Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CASIM, JOSE LUIS para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «CASIM, José Luis - Sucesión ab-intestato» (Expte. 772 Año 2021) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo percibimiento de Ley.-

Rawson, Noviembre de 2021.-

CARLOS MANUEL  
Secretario de Refuerzo

I: 24-11-21 V: 26-11-21

### PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT CIRCUNSCRIPCIÓN COMODORO RIVADAVIA

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaria ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO PACÍFICO VOGEL,

DNI 1.530.662 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «VOGEL, RICARDO PACÍFICO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001478/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2021

PABLO JOSE PEREZ  
Secretario

I: 24-11-21 V: 26-11-21

### EDICTO

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución, sito en calle Galina N°160, 2do Piso, de la Ciudad de Puerto Madryn, Dr. LUIS HORACIO MURES, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor HUGO ANGEL LAI, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (art 712 del C.P.C.C.), en los autos caratulados «LAI, HUGO ANGEL S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 973/2021), debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art 148 del C.P.C.C.-

Puerto Madryn, 15 de Noviembre de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 24-11-21 V: 26-11-21

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FUERTES PEDRO, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: FUERTES Pedro - Sucesión ab-intestato (Expte. 001571/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 8 de 2021.

ROSSANA STRASSER  
Secretaria

I: 24-11-21 V: 26-11-21

### EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juz-

gado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson. Provincia del Chubut. Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CRISTALDO FRANCISCO OSMAR para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «CRISTALDO, Francisco Osmar - Sucesión ab-intestato» (Expte. 000588/2021) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo percibimiento de Ley.-

Rawson, Noviembre de 2021.-

Dra. NANCY NOEMÍ ARNAUDO  
Juez de Refuerzo

I: 24-11-21 V: 26-11-21

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural, Laboral y de Minería de la Circunscripción Judicial de Rawson, a cargo del Dr. Carlos María FAIELLA PIZZUL, Secretaria del Dr. Jorge LABORDA, con asiento en la Avenida 25 de Mayo N° 242 de la ciudad de Rawson, en autos caratulados: «GALLARDO DIOCARETS, Angelina c/MANGUDO ESCALADA, Alberto Diego y/o Propietarios s/Usucapión» (Expte. N° 763 - Año 2020), cita y emplaza a ALBERTO DIEGO MANGUDO ESCALADA, para que dentro de CINCO (5) DIAS comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente en el proceso (Art. 147, 148 del C.P.C.C.).-

Rawson, Chubut 27 de Mayo de 2021.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 24-11-21 V: 25-11-21

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría Dos a cargo de la Dra. Celeste Ariet, en autos caratulados: «MORAGA, VICTORIANO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 039/2021) cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por VICTORIANO MORAGA, D.N.I. N° 7.566.376, para que en el término de treinta días se presenten a juicio en la sede del Tribunal sito en Avda. Los Notros y Pje. Amancay de la ciudad de Lago Puelo, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, tres (03) días en el medio radial oficial LRA 57 Radio Nacional El Bolsón y en la tablilla del Juzgado de Paz de la localidad de El Maiten.

Lago Puelo, Chubut, 12 de Noviembre de 2021.

VERONICA PALACIOS  
Secretaria de Refuerzo

P: 25-11-21

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PIROYUK, PELAGIA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PYROYUK, Pelagia S/Sucesión ab-intestato (Expte. 415/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, mayo 13 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria

I: 25-11-21 V: 29-11-21

---

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejandro Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DELIA INES GOÑI, DNI 4.950.776, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GOÑI, Delia Inés S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001469/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2021

PABLO JOSE PEREZ  
Secretario

I: 25-11-21 V: 29-11-21

---

### EDICTO

La señora Juez Letrado a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 (uno), sito en calle 9 de Julio N° 261 piso 5° de Trelew, Dra. Adela Lucía Juárez Aldazabal, en juicio caratulado: «Chaina, Salim José c/LA FAVORITA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL S/ Escrituración», (Expte. N° 38 Año: 2021), cita y emplaza a la demandada LA FAVORITA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL, para que en el plazo de

cinco días, comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. El presente EDICTO se publica por dos días en el diario El Chubut y en el Boletín Oficial.

Trelew, 29/10/21

VALERIA BLASCO  
Secretaria

I: 25-11-21 V: 26-11-21

## MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

### EDICTO

En cumplimiento de los artículos 155 inciso 9, 164, 165 y 166 de la Constitución Provincial y de la Ley V N° 152, el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut, propone a la siguiente postulante para cubrir una vacante de Ministro del Superior Tribunal de Justicia

Camila Lucía Banfi Saavedra

Documento Nacional de Identidad N° 24.057.892, abogada, nacida en Mendoza el 13 de julio de 1974, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (año 2006).

Especialidad en Derecho Penal, título expedido por la Universidad de Buenos Aires (año 2012), posgrado en Derecho Penal y Procesal Penal, título expedido por la Universidad Nacional de la Patagonia «San Juan Bosco» (año 2019 a 2021 - tesis pendiente); Curso Superior en Violencia de Género de la Universidad de Salamanca (año 2020); cursando «Maestría Virtual en Género, Sociedad y Políticas» PRIGEPP FLACSO del Área Género Sociedad y Ciencias Políticas; cursando «Curso Superior en Derecho Litigación Oral» de la Fundación General de la Universidad de Salamanca; participación en Seminario sobre Criminología, Penas, Cárceles y Alternativas; disertante en Seminario sobre La Ejecución de la Pena; participación en Jornadas Mujeres Afectadas por la Ley (2003); participación en Jornadas por los 10 años de la Procuración Penitenciaria «Cárceles y Derechos Humanos (2003); participación en Jornadas sobre «Mujeres afectadas por la Ley» (2006); participación en Jornadas sobre «Plan integral de reforma de las prácticas vinculadas a la ejecución de la pena» (2006); participación en Curso «Identificación, Formulación y Monitoreo de Proyectos» (2007); participación en IV Encuentro Nacional de Ejecución Penal a 10 años de la sanción de la Ley 24660 (2007); participación en Seminario sobre Justicia Municipal de Faltas (2007); participación en Jornadas sobre la Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires (2008); participación en VI Congreso Nacional de Bromatología Municipal e Higiene Alimentaria y Manejo de Sustancias Peligrosas; participación en Terceras Jornadas Nacionales de Justicia de Faltas Municipal (2008); organizadora de la I Jornada de Derecho Contravencional de la Patagonia (2008); participación en Ciclo de Actualización Profesional «Reforma del Có-

digo Procesal Penal y Mediación Penal» (2009); participación en Jornadas de Capacitación «Funcionamiento del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas» (2010); participación en Primer Encuentro Académico de Derecho Penal (2011); participación en Conferencia sobre Delitos con Empleo de Armas de Fuego; participación en taller sobre Programa de Contención Metodológica para Víctimas y Testigos (2011); participación en Curso de Liderazgo (2012); participación en Taller sobre Perspectivas de Género y de Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual (2012); disertante en Jornadas de los Ministerios Públicos Fiscales UNPSJB (2015); disertante en Jornadas de Capacitación en Investigación de Homicidios (2016); disertante en Jornadas de Interpretación del Código de Contravenciones de la Provincia del Chubut; participación en Curso de Formación Científico Técnica REFLEJAR CONICET Fundamentos y Prácticas sobre Pericias Genéticas (2020); participación en Curso sobre Temas Actuales de la Parte Especial Delitos Troncales (2021); disertante en Panel Magistral Retos Perspectivas de las Mujeres en Latinoamérica (México-2021); disertante en Diplomatura en Reconstrucción Criminal (2021); participación en II Foro Latinoamericano Defensoras(es) de Derechos Humanos y Medio Ambiente (2021).

Fue Instructora de Operadores en la Vía Pública, Policía de Río Negro (2007); instructora en Capacitación en Tránsito y Transporte de Sustancias Peligrosas (2007); capacitadora en Taller para Oficiales de la Policía de Chubut «Estado de Inocencia y Detenciones en Flagrancia»; docente del Centro de Formación Policial de Comodoro Rivadavia desde 2014 hasta la actualidad materia de Derecho Procesal Penal y Derecho Penal (2018 y 2019) actualmente solo Derecho Procesal Penal.

Fue Abogada del Patronato de Liberados de San Carlos de Bariloche; Juez de Faltas Titular del Juzgado de Faltas N° 2 de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche (2006 a 2010); Funcionaria de Fiscalía del Ministerio Público Fiscal de Comodoro Rivadavia, Agencia C Homicidios y Delitos Complejos (2010 a 2013); Fiscal General a cargo de la Agencia de Homicidios y Delitos Complejos (octubre 2013 hasta la actualidad); Integrante del Consejo de Fiscales representante de Comodoro Rivadavia (2019 hasta la actualidad).

Actualmente, Fiscal General Jefa de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de Comodoro Rivadavia desde marzo de 2021

En virtud de lo establecido por el artículo 7 de la Ley V N° 152, la formulación de observaciones a la presente postulación, deberá ser presentada ante el Ministerio de Gobierno y Justicia dentro de los quince (15) días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial.

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en los diarios de circulación provincial.

JOSÉ MARÍA GRAZZINIAGÜERO  
Ministro de Gobierno y Justicia  
Provincia del Chubut

I: 24-11-21 V: 26-11-21

**EDICTO – INSCRIPCIÓN ART. 123 LEY 19.550  
GAMBÓN ARGENTINO. S.L.**

Gambón Argentino, S.L. comunica que con fecha 18/08/2021 y 1/09/2021 resolvió su inscripción conforme el artículo 123 de la Ley 19.550 para participar en sociedades locales, designando como representante al Sr. José Francisco Vilas Barreiro, DNI N° 95.571.998, con domicilio en la Ruta Provincial N° 1 y Ruta Provincial N° 41 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, fijando domicilio en la Argentina en la RUTA PCIAL. 1 Y RUTA PCIAL. 41 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

Dr. SAULACOSTA  
Inspector General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 25-11-21

2021, el señor JUAN MANUEL KURTZ cede 400 cuotas sociales a favor de la señora PAMELA ELIZABETH LLAMBA. Se modifica así la CLAUSULA QUINTA: que queda redactada de la siguiente forma: «ARTICULO 5) QUINTA: CAPITAL – APORTES DE LOS SOCIOS: : El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) dividido en diez mil (10000) cuotas de pesos veinte (\$20) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: el señor Juan Manuel Kurtz nueve mil quinientas (9500) cuotas sociales; la señora Pamela Elizabeth Llamba quinientas (500) cuotas sociales; lo que en su conjunto representa el cien por cien del capital, totalmente suscripto.»

Dr. SAULACOSTA  
Inspector General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 25-11-21

**EDICTO LEY 19550  
CHUBUT PATAGONIA SUR SALVAMENTO Y  
BUCEO SRL**

Cesión de cuotas.

Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que según contrato de cesión de cuotas de fecha 14 de diciembre de 2020, el GERMAN NICOLÁS ZILLI cede 100 cuotas sociales a favor de la señora PAMELA ELIZABETH LLAMBA, argentina, nacida el 24/03/1983, soltera, DNI N° 29.983.567, CUIT/L 27-29983567-2, de profesión secretaria ejecutiva, con domicilio en 26 de Noviembre N°49 de la ciudad de Playa Unión y 4900 cuotas sociales a favor de Juan Manuel Kurtz. Se modifica así la CLAUSULA QUINTA: que queda redactada de la siguiente forma: «ARTICULO 5) QUINTA: CAPITAL – APORTES DE LOS SOCIOS: : El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) dividido en diez mil (10000) cuotas de pesos veinte (\$20) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: el señor Juan Manuel Kurtz nueve mil novecientas (9900) cuotas sociales; la señora Pamela Elizabeth Llamba cien (100) cuotas sociales; lo que en su conjunto representa el cien por cien del capital, totalmente suscripto.»-

Dr. SAULACOSTA  
Inspector General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 25-11-21

**EDICTO LEY 19550  
CHUBUT PATAGONIA SUR SALVAMENTO Y  
BUCEO SRL**

Cesión de cuotas.

Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber por contrato de cesión de cuotas de fecha 5 de julio de

**EDICTO LEY 19550**

**DECO SRL**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

CESION DE CUOTAS. MODIFICACION DE CONTRATO. ORGANO DE ADMINISTRACION

Se hace saber que por Contrato de Cesión de cuotas celebrado el treinta y uno de mayo de 2021 el señor Pablo Sebastian Mamet DNI N°26.067.793 cede y transfiere doscientas setenta (270) cuotas a favor del señor Sebastian Moreira, argentino, nacido el 30/09/1985, divorciado, con DNI N°: 31.914.606, CUIT N°:20-31914606-8, de profesión contador público, con domicilio en Juan M. de Rosas 2727 de la ciudad de Trelew y doscientas setenta (270) cuotas a favor de la señora Florencia Moreira, argentina, nacida el 22/09/1988, soltera, con DNI N°: 34.275.690, CUIT N°: 27-34275690-0, de profesión licenciada en recursos humanos, con domicilio en Rivadavia 3350 de la ciudad de Trelew. Por acta de reunión de socios de fecha 31 de mayo de 2021, se designa socias gerentes a las señoras Cristina Silvia Clavenzani y Florencia Moreira y se decide modificar los artículos cuarto y octavo del contrato social. Quedando redactados de la siguiente manera: Artículo 4): El capital social se fija en la suma de \$12.000,00 (pesos doce mil), dividido en 1200 (mil doscientas) cuotas de capital de \$10,00 (pesos diez) valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto. El mismo se encuentra suscripto e integrado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: por la socia Cristina Silvia Clavenzani quinientas cuarenta (540) cuotas que equivalen a la suma de pesos cinco mil cuatrocientos, por la socia Natalia Moreira ciento veinte (120) cuotas que equivalen a la suma de pesos un mil doscientos, por la socia Florencia Moreira doscientas setenta (270) cuotas que equivalen a la suma dos mil setecientos, por el socio Sebastian Moreira doscientas setenta

(270) cuotas que equivalen a la suma dos mil setecientos. Artículo 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Cristina Silvia Clavenzani y de Florencia Moreira quienes revestirán el cargo de socios gerentes, ejerciendo la administración y representación legal de la sociedad en forma individual e indistinta, desempeñando sus funciones durante el tiempo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidas únicamente por justa causa. En el ejercicio de sus funciones sociales y para el cumplimiento de los fines de la sociedad, las socias gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 365 del Código Civil y Comercial de la Nación. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todos los bancos y demás instituciones financieras oficiales o privados, del país o del exterior y realizar todo tipo de operaciones necesarias para administrar los negocios sociales. Publíquese por un día.-

Instrumentos Privados de fecha: 31/05/21 y 10/09/21

Dr. SAUL ACOSTA  
Inspector General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 25-11-21

#### **KEBAB DURUM S.R.L. CESION DE CUOTAS**

Por disposición de la inspección General de Justicia, Dr. Franco E. Mellado publíquese por el término de Un día en el Boletín Oficial el Siguiete Edicto: Cesión de Cuotas- Modificación de contrato de la Sociedad denominada KEBAB DURUM S.R.L.- Comunica que por Instrumento Privado de fecha siete días del mes de julio de 2021, con certificación de firma de fecha 08 de julio de 2021 Hector Ezequiel SILVEYRA cedió por el precio de Cinco Mil Pesos la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas sociales, a favor de a) Veinte cuotas sociales a favor de Angel Ariel Argañaraz; b) Diez cuotas sociales a favor de Lautaro Leonel Argañaraz, c) diez cuotas a favor de Nancy Tatiana Riffo y D) diez cuotas a favor de Valeria Tatiana Argañaraz. A raíz de esta cesión, queda reformulado el artículo QUINTO del Contrato Social, el que quedará redactado como sigue: QUINTO: CAPITAL SOCIAL: «El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS (\$100.000,00) representado por mil (1000) cuotas sociales de valor nominal \$100 (cien pesos) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Angel Ariel Argañaraz, 770 cuotas de capital de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una; Lautaro Leonel Argañaraz 110 cuotas de capital de valor nominal Pesos Cien (\$00) cada una; Nancy Tatiana Riffo, 60 cuotas de capital de valor nominal Pesos Cien (\$100)

cada una; y Valeria Tatiana Argañaraz, 60 cuotas de capital de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una de las que se encuentran integradas en dinero en efectivo el vinticionco por ciento (35%) y el restante Setenta y cinco por ciento (75%) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del contrato constitutivo.-

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 25-11-21

#### **HIELOS DE LA PATAGONIA S.R.L. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

Por disposición del señor Director General de la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Franco E. Mellado publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de la Provincia del Chubut, el siguiente edicto: CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL «HIELOS DE LA PATAGONIA S.R.L.» Por escritura pública número 35, de fecha 03/06/2021 por ante el esc Nicolás A. Torracca Titular Reg 13 del Chubut. CEDENTE: Carlos María TROBO, argentino, Titular del Documento Nacional de Identidad Número 26.254.635, CUIT 20-26254635-8, nacido el 11 de octubre de 1977, estado civil soltero, domiciliado en Cacique Hinchel N°1912, Balneario Playa Unión, Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut. CESIONARIA: Nadia SNIDERSICH, argentina, Titular del Documento Nacional de Identidad Número 31.985.871, CUIT 27-31985871-2, nacida el 22 de enero de 1986, estado civil divorciada en primeras nupcias de Diego Martin Pintos, domiciliada en combate de san lorenzo N° 2295, barrio san sidro labrador, de esta ciudad. CESION de doscientas veinticinco (225) cuotas sociales a favor de Nadia SNIDERSICH. MODIFICACION: CLAUSULA QUINTA: Capital Integración: «El capital social es de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000), representativo de NOVECIENTAS (900) cuotas sociales de valor nominal de CIEN PESOS (\$100) cada una, suscriptas por los socios conforme la siguiente composición; María Soledad SNIDERSICH con seiscientos setenta y cinco (675) cuotas sociales, representativas del setenta y cinco (75) por ciento del capital social; Nadia SNIDERSICH doscientas veinticinco (225) cuotas sociales, representativas del veinticinco (25) por ciento del capital social»

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 25-11-21

**MACRO RENT S.R.L.****CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

Por disposición del señor Director General de la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Franco E. Mellado publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de la Provincia del Chubut, el siguiente edicto: **CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL «MACRO RENT S.R.L.»** Por escritura pública número 123, de fecha 21/10/2021 por ante el esc Nicolás A. Torraca Titular Reg 13 del Chubut. **CEDENTE:** Diego Adrián GONZALEZ Titular del Documento Nacional de Identidad Número 23.108.853, argentino, nacido el 21 de Mayo de 1973, estado civil casado con Yamila Mariel MORENO, empleado, CUIT 23-23108853-9, domiciliado en calle Antártida Argentina N° 348 de la ciudad de Rada Tilly. **CESIONARIOS:** Santos Jesús CROZZOLI, Titular del Documento Nacional de Identidad Número 12.040.493, argentino, nacido el 22 de Mayo de 1956, casado con Ana María ANTONIO, empresario, CUIT 20-12040493-9, domiciliado en calle Lago Lezama N° 621 de la ciudad de Rada Tilly, de paso por esta ciudad; Víctor Miguel CROZZOLI, Titular del Documento Nacional de Identidad Número 12.593.308, argentino, nacido el 29 de Diciembre de 1958, divorciado de Marcela Noemi RODRIGUEZ, empresario, CUIT 20-125933085, domiciliado en Avenida Armada República Argentina N° 2310 de la ciudad de Rada Tilly. **CESION** de setenta y dos (72) a favor de Santos Jesús CROZZOLI y treinta (30) cuotas sociales a favor de Víctor Miguel CROZZOLI de valor nominal cien cada una. El capital social queda integrado de la siguiente forma: Santos Jesús CROZZOLI setenta y dos (72) cuotas sociales; Víctor Miguel CROZZOLI treinta (30) cuotas sociales; Vladimiro MACHARASHVILI dieciocho (18) cuotas sociales. **MODIFICACION: SEGUNDO: PLAZO:** «Su duración es de noventa y nueve (99) años, a contar desde la inscripción en la Inspección General de Justicia de esta ciudad.» **CUARTO: CAPITAL SOCIAL:** «El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000) dividido en 120 cuotas de un valor nominal de Pesos Cien (\$100) totalmente suscriptas por los socios conforme la siguiente composición; Santos Jesús CROZZOLI setenta y dos (72) cuotas sociales; Víctor Miguel CROZZOLI treinta (30) cuotas sociales; Vladimiro MACHARASHVILI dieciocho (18) cuotas sociales». **QUINTO: ADMINISTRACION:** «La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes revestirán el carácter de gerentes y obligarán a la sociedad mediante su firma distintiva. Si la gerencia fuese unipersonal, se deberá nombrar un gerente suplente, que asumirá en caso de impedimento o ausencia del gerente titular. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Queda expresamente prohibido afianzar obligaciones de terceros. El o los gerentes podrán designar apoderados». **GERENTE**

**TITULAR:** Santos Jesús CROZZOLI. **GERENTE SUPLENTE:** Víctor Miguel CROZZOLI.-

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 25-11-21

---

**SECRETARÍA DE PESCA  
Provincia del Chubut**

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

MORAN, CARLOS ALBERTO  
JUANA GUERRERO n° 507  
RAWSON - 9103 – CHUBUT

Para su conocimiento, notificación y demás efectos legales me dirijo a Ud., en relación al Expediente N° 1012/21-SP caratulado: «DIRECCION DE INFRACCIONES Y SANCIONES PESQUERAS. S/PRESUNTA INFRACCION A LA LEGISLACION PESQUERA. MORAN CARLOS – VEHICULO FORD F100 – DOMINIO IOR-283», en trámite por ante la Dirección de Infracciones y Sanciones Pesqueras de la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut, sita en Av. Libertad 279 de la Ciudad de Rawson (Cod. Postal 9103). Se inicia la instrucción, en virtud de ACTA DE CONSTATAción Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE PROCEDIMIENTO, suministradas por la Dirección General de Control y Fiscalización y la Gendarmería Nacional, respectivamente, de donde se desprende que el día 13 de Julio del 2.021 en un control vehicular sobre Ruta N° 25 acceso Ciudad de Trelew, se constata que el Sr. Carlos Alberto MORAN, DNI. N° 36.757.106 conducía un vehículo Ford F100 dominio IOR-283 transportando 27 cajones de la especie langostino de 18 kg cada uno, SIN GUÍA DE TRÁNSITO y HABILITACIÓN SANITARIA correspondiente que avale su procedencia. Por lo expuesto, se le otorgan Diez (10) días hábiles, de recibida la presente para tomar vista de las actuaciones, presentar su descargo y ofrecer la prueba que hace a su derecho o allanarse a la imputación (Art. 50° Ley IX N°75), en virtud de que se le imputa la infracción al Art. 41° Inc.8 de la Ley IX N° 75, Art. 1° Decreto N° 078/05-PE y concordantes. Asimismo, se informa que en caso de corresponder el importe de multa a imponer será de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000.-) Que el régimen de sanciones vigente a aplicar será el de la Ley IX N° 75 y supletorias. Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.  
RAWSON (CHUBUT), 02 de Septiembre de 2021.

GARCIA GASTON ALEJANDRO  
Director de Infracciones y Sanciones Pesqueras  
Secretaría de Pesca  
Provincia del Chubut

I: 25-11-21 V: 29-11-21

**PATAGONIA ARGENTINA S.R.L.****CONVOCATORIA.**

La Gerencia General de PATAGONIA ARGENTINA S.R.L. convoca, mediante edictos que se publicaran durante cinco días, a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará en su domicilio social de Avenida Congreso 1070 el día 14 de Diciembre de 2021, a las 10,00 horas y en segunda convocatoria para las 10,30 horas a los fines de tratar los siguientes:

**ORDEN DEL DIA:**  
Asamblea ordinaria

1. Elección de dos (2) Socios para firmar el acta.
  2. Consideración del balance y del informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial cerrado al 31 de Julio de 2021.
  3. Aprobación de la gestión de la gerencia, gerencia consejera y de la Sindicatura por el ejercicio finalizado al 31 de Julio de 2021.
  4. Tratamiento a dispensar a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Julio de 2021.
- COMODORO RIVADAVIA, Noviembre 15 de 2021

ATILIO ANTONIO ROSSI  
Gerente General

I: 25-11-21 V: 01-12-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,**  
**ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**  
**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/21**

«ADQUISICIÓN CARRETÓN SEMIRREMOLQUE».-  
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILOCHENTA Y CINCO (\$ 11.744.085,00).-  
GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson- Chubut – FAX 02804-481646/728.-  
Mail: spsuminis@serpubchu.gov.ar

-En la Casa de la Provincia del Chubut, sito en calle Sarmiento Nº 1172 – (1041) Buenos Aires FAX (011) 4382/2009.-

-En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-451435.-

-En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-446-4723.-

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR

Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 16 de Diciembre de 2.021 a las 11:00 horas.-

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 16 de Diciembre de 2.021 a las 10:50 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

I: 19-11-21 V: 25-11-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,**  
**ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**  
**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/21**

«COMPRA EQUIPAMIENTO MINI-RED HÍBRIDA SOLAR FOTOVOLTAICA – DIESEL DPTO. EOLO CHUBUT».-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECISEIS MILLO- NES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILOCHO CON CINCO CENTAVOS (\$ 16.431.008,05).-  
GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson- Chubut – FAX 02804-481646/728.-  
Mail: spsuminis@serpubchu.gov.ar

-En la Casa de la Provincia del Chubut, sito en calle Sarmiento Nº 1172 – (1041) Buenos Aires FAX (011) 4382/2009.-

-En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-451435.-

-En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-446-4723.-

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut Nº 200612/ 1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 17 de Diciembre de 2.021 a las 11:00 horas.-

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 17 de Diciembre de 2.021 a las 10:50 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

I: 19-11-21 V: 25-11-21

**LOTERÍA DEL CHUBUT  
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 008-IAS/2021  
PERMISIONARIOS DE AGENCIAS OFICIALES**

MOTIVO: Llamado a Inscripción para postulantes a Permisionario de cuatro (4) Agencias Oficiales en la ciudad de Rawson, seis (6) en la ciudad de Trelew, una (1) en la ciudad de Puerto Madryn y una (1) en la localidad de Las Plumas de acuerdo a la ubicación y especificaciones técnicas que se describen en el ANEXO I: «DETALLES Y ESPECIFICACIONES».

APERTURA: Día 7 de Diciembre de 2021, a las 10:00 horas en la sede Central del Instituto de Asistencia Social, sita en Pedro Martínez y Rivadavia de la ciudad de Rawson, ante el escribano del organismo, autoridades e interesados que concurren al acto.

EXPEDIENTE Nº 2956-IAS/2021

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$5.000,00)

VENTA DE PLIEGOS: HASTA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2021.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia (Rawson) - Tel. (0280) 4482106-108-109 int. 132 o 156, Delegación Comodoro Rivadavia- Avenida Fontana 1500 - Tel. (0297) 4463334/4467992; Delegación Esquel – San Martín Nº 1056 – Tel. (02945) 451033/451044; Delegación Puerto Madryn – Avda. Guillermo Rawson Nº 159 – Tel. (0280) 4360497; Delegación Trelew – Julio A. Roca Nº 356 PB Edificio COMBE– Tel. (0280) 4423640.-

I: 19-11-21 V: 26-11-21

**LOTERÍA DEL CHUBUT  
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-IAS/2021  
PERMISIONARIOS DE AGENCIAS OFICIALES**

MOTIVO: Llamado a Inscripción para postulantes a Permisionario de una (1) Agencia Oficial en la ciudad de Esquel, una (1) en la localidad de Paso de Indios, una (1) en la localidad de Gualjaina y una (1) en la localidad de Cushamen de acuerdo a la ubicación y especificaciones técnicas que se describen en el ANEXO I: «DETALLES Y ESPECIFICACIONES».

APERTURA: Día 9 de Diciembre de 2021, a las 10:00 horas en la sede Central del Instituto de Asistencia Social, sita en Pedro Martínez y Rivadavia de la ciudad de Rawson, ante el escribano del organismo, autoridades e interesados que concurren al acto.

EXPEDIENTE Nº 2958-IAS/2021

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$5.000,00)

VENTA DE PLIEGOS: HASTA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2021.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia (Rawson) - Tel. (0280) 4482106-108-109 int. 132 o 156, Delegación Comodoro Rivadavia- Avenida Fontana 1500 - Tel. (0297) 4463334/4467992; Delegación Esquel – San Martín Nº 1056 –

Tel. (02945) 451033/451044; Delegación Puerto Madryn – Avda. Guillermo Rawson Nº 159 – Tel. (0280) 4360497; Delegación Trelew – Julio A. Roca Nº 356 PB Edificio COMBE - Tel. (0280) 4423640

I: 23-11-21 V: 29-11-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y  
PLANIFICACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN  
Dirección General de Planificación, Estudios  
y Proyectos de Infraestructura**

**AVISO DE PRORROGA DE LICITACION**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09/21**

Obra: Construcción Centro de Atención Primaria de Salud en B°. Solanas

Presupuesto Oficial: Pesos cincuenta millones ciento veintisiete mil seiscientos (\$50.127.600,00)

Garantía de oferta: Pesos quinientos un mil doscientos setenta y seis (\$501.276,00).

Capacidad de ejecución anual: Pesos treinta y tres millones cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos (\$33.418.400,00)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Puerto Madryn

Plazo de ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$50.000,00)

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson (\* contra presentación de comprobante de pago) y <http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día Martes 30 de Noviembre de 2021 hasta las 10:00 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa Nº 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de Apertura

Nota: Se comunica a los posibles interesados en participar del presente llamado a licitación que se prorroga el Acto de Apertura de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar: Salón de Los Constituyentes en Casa de Gobierno, sita en calle Fontana Nº50 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: Martes 30 de Noviembre de 2021

Hora: 11:00

Expediente Nº 001433-MIEP-21

I: 23-11-21 V: 25-11-21



**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y  
PLANIFICACIÓN  
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN  
Dirección General de Planificación, Estudios  
y Proyectos de Infraestructura**

**AVISO DE PORROGA DE LICITACION**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/21**

Obra: Construcción Centro de Interpretación en A.N.P. Los Altares

Presupuesto Oficial: Pesos Veinte millones novecientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y nueve con veinticinco centavos. (\$ 20.941.549,25).

Garantía de oferta: Pesos Doscientos nueve mil cuatrocientos quince con cuarenta y nueve centavos (\$209.415,49)

Capacidad de ejecución anual: Pesos Cuarenta y un millones ochocientos ochenta y tres mil noventa y ocho con 50/100 (\$41.883.098,50).

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Los Altares

Plazo de ejecución Ciento ochenta (180) días corridos

Venta de Pliegos: Dirección General de Administración del MEyCP , sita en Av. 25 de Mayo 550, PB, Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$20.000,00)

Consulta y Entrega de Pliegos Digital: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson ó <http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>. La empresa participante deberá informar la adquisición del pliego a la participación en forma personal o al teléfono 0280 485-899

Presentación de propuestas: El día Martes 30 de Noviembre de 2021 hasta las 10:00 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa Nº 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 12:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Nota: se comunica a los posibles interesados en participar del presente llamado a Licitación que se PRORROGA EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar: Salón de los Constituyentes en Casa de Gobierno, sita en calle Fontana Nº50 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: Martes 30 de Noviembre de 2021

Hora: 11:00

Expediente Nº 002042-MIEP-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y  
PLANIFICACIÓN  
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN  
Dirección General de Planificación, Estudios  
y Proyectos de Infraestructura**

**AVISO DE PRORROGA DE LICITACION**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/21**

Obra: Ampliación y Refacción de Infraestructura Turística en A.N.P. Punta Loma

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta millones quinientos nueve mil cuatrocientos setenta y tres con cuarenta y dos centavos. (\$ 50.509.473,42).

Garantía de oferta: Pesos Quinientos cinco mil noventa y cuatro con setenta y tres centavos (\$505.094,73)

Capacidad de ejecución anual: Pesos Cincuenta y cinco millones ciento un mil doscientos cuarenta y tres con 73/100. (\$55.101.243,73).

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Puerto Madryn

Plazo de ejecución: Trescientos treinta (330) días corridos

Venta de Pliegos: Dirección General de Administración del MEyCP , sita en Av. 25 de Mayo 550, PB, Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$50.000,00)

Consulta y Entrega de Pliegos Digital: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson ó <http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>. La empresa participante deberá informar la adquisición del pliego a la participación en forma personal o al teléfono 0280 485-899

Presentación de propuestas: El día Martes 30 de Noviembre de 2021 hasta las 10:00 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa Nº 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 12:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Nota: se comunica a los posibles interesados en participar del presente llamado a Licitación que se PRORROGA LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar: Salón de los Constituyentes en Casa de Gobierno, sita en calle Fontana Nº50 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: Martes 30 de Noviembre de 2021

Hora: 11:00

Expediente Nº 002043-MIEP-21

**REPUBLICA ARGENTINA - PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y  
PLANIFICACIÓN**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO**  
Dirección General de Planificación, Estudios y  
Proyectos de Infraestructura

**AVISO DE PRORROGA DE LICITACION**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 15/21**

La Presidencia de la Nación Argentina, a través del Ministerio de Obras Públicas, delega en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) el financiamiento con fondos del Tesoro Nacional, la Obra que más abajo se detalla, incluida en el Plan Federal de Agua y Saneamiento

Obra: **AMPLIACIÓN PLANTA POTABILIZADORA Y NUEVO ACUEDUCTO – I ETAPA**

Presupuesto Oficial: Pesos Un mil doscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos dieciocho mil setecientos noventa y seis con treinta y siete centavos (\$1.274.418.796,37).

Garantía de oferta: Pesos Doce millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y siete con noventa y seis centavos. (\$12.744.187,96).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Seiscientos treinta y siete millones doscientos nueve mil trescientos noventa y ocho con dieciocho centavos. (\$637.209.398,18).

Especialidad: Ingeniería

Lugar de emplazamiento: Rawson

Plazo de ejecución: Setecientos veinte (720) días corridos

Valor del Pliego: Sin costo – El interesado deberá informar su participación

Consulta y Entrega de Pliego Digital: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson ó <http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>. La empresa participante deberá informar tal situación a la repartición en forma personal o al teléfono 0280 485-899

Presentación de propuestas: El día Viernes 10 de Diciembre de 2.021 hasta las 10:00 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa Nº 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Acto de apertura:

Nota: se comunica a los posibles interesados en participar del presente llamado a Licitación que se **PRORROGA LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES** de acuerdo al siguiente detalle:

Salón de los Constituyentes en Casa de Gobierno, sita en Peatonal

Lugar Fontana Nº50 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut Día Viernes 10 de Diciembre de 2.021  
Hora: 11:00

Expte. Nº 0002160-MIEP-21

I: 23-11-21 V: 25-11-21

**MUNICIPALIDAD DE EL HOYO  
-Provincia de Chubut-**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2021  
EXPT E Nº: 330/2021 «LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL Nº 03/21-**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA «ADOQUINADO DE CALLES PRIORITARIAS»» (Res. DEM Nº 1078/2021)

OBJETO: Adquisición de adoquines para la cobertura de 6592,5 m2 (seis mil quinientos noventa y dos con cinco, metros cuadrados) de pavimento de calle para la ejecución de la obra «ADOQUINADO DE CALLES PRIORITARIAS».

Presupuesto Oficial: \$14.230.043,10 (pesos catorce millones doscientos treinta mil cuarenta y tres con diez centavos).

Fecha y hora del acto de apertura de Ofertas: 03 de DICIEMBRE de 2021 – 12:00 horas.

Lugar de Apertura de Ofertas: Municipalidad de El Hoyo, sito en calle Islas Malvinas Nº 518 de la Localidad de El Hoyo.

Presentación de ofertas: el día 03 de diciembre de 2021, hasta las 10:00hs, en la Mesa de Entrada de la Municipalidad de El Hoyo, sito en calle Islas Malvinas Nº 518 de la Localidad de El Hoyo.

Monto de la Garantía de Oferta: \$142.300,43 (pesos ciento cuarenta y dos mil trescientos con cuarenta y tres centavos)

Precio del Pliego: \$ 9.000,00 (pesos nueve mil).

Contacto consultas: Teléfono: 4471504; Mail: [legalytecnica@elhoyo.gob.ar](mailto:legalytecnica@elhoyo.gob.ar)

I: 24-11-21 V: 29-11-21

**LOTERÍA DEL CHUBUT  
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 010-IAS/2021  
PERMISIONARIOS DE AGENCIAS OFICIALES**

MOTIVO: Llamado a Inscripción para postulantes a Permisionario de Ocho (8) Agencias Oficiales en la ciudad de Comodoro Rivadavia, una (1) en la localidad de Camarones y una (1) en la localidad de Alto Rio Senguer de acuerdo a la ubicación y especificaciones técnicas que se describen en el ANEXO I: «DETALLES Y ESPECIFICACIONES»,

APERTURA: Día 10 de Diciembre de 2021, a las 10:00 horas en la sede Central del Instituto Asistencia Social, sita en Pedro Martínez y Rivadavia de la ciudad de Rawson, ante el escribano del organismo, autoridades e interesados que concurren al acto.

EXPEDIENTE Nº 2954-IAS/2021

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$5.000,00)  
VENTA DE PLIEGOS: HASTA EL 7 DICIEMBRE DE 2021.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia (Rawson) - Tel. (0280) 4482106-108-109 int. 132 o 156, Delegación Comodoro

Rivadavia- Avenida Fontana 1500 - Tel. (0297) 4463334/4467992; Delegación Esquel – San Martín N° 1056 – Tel. (02945) 451033/451044; Delegación Puerto Madryn – Avda. Guillermo Rawson N° 159 – Tel. (0280) 4360497; Delegación Trelew – Julio A. Roca N° 356 – PB Edificio COMBE– Tel. (0280) 4423640.-

I: 24-11-21 V: 30-11-21

**MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO  
SECRETARIA DE AMBIENTE**

**Licitación Pública N° 1/21  
«Adquisición de Maquinarias»**

Objeto: Adquisición de 1 (Uno) maquina Cargadora, 1 (uno) Camión con volcadora, 21 (veintiún) contenedores, 1 (uno) báscula para camiones, 1 (uno) prensa enfardadora vertical, destinada para la utilización en la planta RSU, como parte de la Gestión Integral de Residuos.

Presupuesto Oficial \$27.000.000 (pesos veintisiete millones).

Garantía de la Oferta: 1 % del valor de la Oferta.

Garantía del Contrato: 5 % del valor del Contrato.

Plazo de Entrega: 30 (treinta) días.

Mantenimiento de la Oferta: 45 (cuarenta y cinco) días.

Adquisición del Pliego: mesa de entrada de la Municipalidad de Sarmiento, Av. San Martín N° 722, atención de Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$10.000 (pesos diez mil), el dinero en efectivo deberá depositarse en la cuenta del Banco Chubut, Cuenta Corriente N° 3977-200605/13, CBU 0830003405002006050138 Cuit 30-999221139-0.

Consulta de Pliego: Secretaria de Ambiente de la Municipalidad de Sarmiento, sito en calle General Paz N° 857, Teléfono 297-4893401, de lunes a viernes de 07:00 Hs. a 13:00 Hs

Presentación de propuestas: Hasta el día 15 del mes de diciembre del 2021 a las 12:00 hs. en mesa de entrada de la Municipalidad de Sarmiento, Av. San Martín N° 722.

Lugar y Fecha de Apertura: el día 16 del mes de diciembre del 2021 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sarmiento, Av. San Martín N° 722.

I: 24-11-21 V: 26-11-21

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA  
N° 61-AVP-2021**

OBJETO: Adquisición de Cubiertas Varias para Flota Liviana con destino a Central y Jefaturas de Zonas  
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Veinte Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta (\$ 20.655.480,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Nueve Mil Doscientos (\$ 9.200,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 14 de Diciembre de 2021, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: <http://www.gabierto.chubut.gov.ar/sitio/transparencia/licitaciones>

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: [comprasavp@gmail.com](mailto:comprasavp@gmail.com)

I: 25-11-21 V: 30-11-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**AVISO DE PRÓRROGA**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/21**

OBJETO: OBRA: «CONSTRUCCIÓN CISTERNA 500 M3 – JOSÉ DE SAN MARTÍN».-

PRORRÓGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 11:00 HORAS EN SALA DE SITUACIÓN DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN AVDA. FONTANA 50 RAWSON CHUBUT

EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2021 HASTA LAS 10:30 HS. EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS SITO EN AVDA. 25 DE MAYO Y BELGRANO.

I: 25-11-21 V: 01-12-21

**BANCO DEL CHUBUT S.A.**

**LICITACIÓN PUBLICA N° 10/2021**

OBJETO: Adquisición de 3 (tres) Unidades Pick Up 0 km:

1 (una) Unidad Pick Up 4x4 DC Transmisión Manual.

2 (dos) Unidades Pick UP4x2 DC Transmisión Manual.

APERTURA: 17/12/2021.

HORA: 12:00hs. En: Gerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson –CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000 (pesos diez mil).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.000.000 (pesos catorce millones).

Incluye IVA, flete, patentamiento e inscripción en la DNRPA de Rawson Chubut.

VENTA DE PLIEGOS: Filial Rawson (Rivadavia 615, Rawson Chubut), Filial Comodoro Rivadavia (San Martin 833, Com. Riv) Filial Bs. As. (25 de Mayo 273 Bs. As.)

CONSULTAS: Gerencia de Administración. Teléfono (0280) 4480197, por mail a:

sventura@bancochubut.com.ar;

mtamame@bancochubut.com.ar;

sbela@bancochubut.com.ar

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut  
www.bancochubut.com.ar

I: 25-11-21 V: 30-11-21

## MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

### Referencia: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 20/2021 –

EXPEDIENTES N° 03979 Y 04075 -MGyJ-21

- OBJETO: Provisión de pan durante los meses de Diciembre del corriente año y Enero del año 2.022 para internos alojados en la Unidad Regional de Comodoro Rivadavia.-

- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 CENTAVOS (\$ 382.650).-

FECHA DE APERTURA: 02/12/2021 – 09:00 HORAS

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5) días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la fecha de notificación.-

FORMA DE PAGO: El pago se efectuara mensualmente mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad de la mercadería adjudicada y de la documentación requerida para estos efectos.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGOYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras\_mg@hotmail.com

### Referencia: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 25/2021 –

EXPEDIENTES N° 03982 Y 04069 -MGyJ-21

- OBJETO: Provisión de pan durante los meses de Diciembre del corriente año y Enero del año 2.022 para internos alojados en la Unidad Regional de Trelew.-

- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CEN-

TAVOS (\$ 603.750).-

FECHA DE APERTURA: 02/12/2021 – 09:30 HORAS

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5) días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la fecha de notificación.-

FORMA DE PAGO: El pago se efectuara mensualmente mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad de la mercadería adjudicada y de la documentación requerida para estos efectos.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGOYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras\_mg@hotmail.com

### Referencia: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 21/2021 –

EXPEDIENTES N° 03978 Y 04073 -MGyJ-21

- OBJETO: Provisión de cubiertos descartables durante los meses de Diciembre del corriente año y Enero del año 2.022 para internos alojados en la Unidad Regional de Comodoro Rivadavia.-

- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 294.000).-

FECHA DE APERTURA: 02/12/2021 – 10:00 HORAS

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5) días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la fecha de notificación.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuara mensualmente mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad de la mercadería adjudicada y de la documentación requerida para estos efectos.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGOYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras\_mg@hotmail.com

**Referencia: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 26/2021 –**

EXPEDIENTES N° 03981 Y 04064-MGyJ-21

- OBJETO: Provisión de verduras durante los meses de Diciembre del corriente año y Enero del año 2.022 para internos alojados en la Unidad Regional de Trelew.-

- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.059.080).-

FECHA DE APERTURA: 02/12/2021 – 10:30 HORAS

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5) días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la fecha de notificación.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuara mensualmente mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad de la mercadería adjudicada y de la documentación requerida para estos efectos.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGROYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras\_mg@hotmail.com

**Referencia: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 22/2021 –**

EXPEDIENTES N° 03974 Y 04079-MGyJ-21

- OBJETO: Provisión de víveres secos durante los meses de Diciembre del corriente año y Enero del año 2.022 para internos alojados en la Unidad Regional de Comodoro Rivadavia.-

- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.056.410).-

FECHA DE APERTURA: 02/12/2021 – 11:00 HORAS

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5) días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la fecha de notificación.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuara mensualmente mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad de la mercadería adjudicada y de la documentación requerida para estos efectos.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS:

Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGROYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras\_mg@hotmail.com

**Referencia: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 27/2021 –**

EXPEDIENTES N° 03985, 03986, 03987, 04065, 04066 Y 04067-MGyJ-21

- OBJETO: Provisión de cubiertos y bandejas descartables durante los meses de Diciembre del corriente año y Enero del año 2.022 para internos alojados en la Unidad Regional de Trelew.-

- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 490.740).-

FECHA DE APERTURA: 02/12/2021 – 11:30 HORAS

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5) días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la fecha de notificación.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuara mensualmente mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad de la mercadería adjudicada y de la documentación requerida para estos efectos.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGROYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras\_mg@hotmail.com

**Referencia: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 23/2021 –**

EXPEDIENTES N° 03975 Y 04076-MGyJ-21

- OBJETO: Provisión de verduras durante los meses de Diciembre del corriente año y Enero del año 2.022 para internos alojados en la Unidad Regional de Comodoro Rivadavia.-

- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 603.640).-

FECHA DE APERTURA: 02/12/2021 – 12:00 HORAS

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5)

días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la fecha de notificación.

**FORMA DE PAGO:** El pago se efectuara mensualmente mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad de la mercadería adjudicada y de la documentación requerida para estos efectos.

**LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGOYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras\_mg@hotmail.com

**Referencia: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 28/2021 –**

EXPEDIENTES N° 03993 Y 04086-MGyJ-21

- **OBJETO:** Provisión de carne durante los meses de Diciembre del corriente año y Enero del año 2.022 para internos alojados en la Unidad Regional de Puerto Madryn.-

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLON CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.005.300).-

**FECHA DE APERTURA:** 02/12/2021 – 12:30 HORAS

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** SESENTA (60) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

**PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA:** El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5) días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la fecha de notificación.

**FORMA DE PAGO:** El pago se efectuara mensualmente mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad de la mercadería adjudicada y de la documentación requerida para estos efectos.

**LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGOYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras\_mg@hotmail.com

**Referencia: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 24/2021 –**

EXPEDIENTES N° 03976 Y 04074-MGyJ-21

- **OBJETO:** Provisión de artículos de limpieza e higiene personal durante los meses de Diciembre del corriente año y Enero del año 2.022 para internos alojados en la Unidad Regional de Comodoro Rivadavia.-

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 872.970).-

**FECHA DE APERTURA:** 02/12/2021 – 13:00 HORAS

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** SESENTA (60) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

**PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA:** El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5) días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la fecha de notificación.

**FORMA DE PAGO:** El pago se efectuara mensualmente mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad de la mercadería adjudicada y de la documentación requerida para estos efectos.

**LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGOYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras\_mg@hotmail.com

**Referencia: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 29/2021 –**

EXPEDIENTES N° 03990, 03992, 04083 Y 4084-MGyJ-21

- **OBJETO:** Provisión de artículos de limpieza e higiene personal durante los meses de Diciembre del corriente año y Enero del año 2.022 para internos alojados en la Unidad Regional de Puerto Madryn.-

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 360.880).-

**FECHA DE APERTURA:** 03/12/2021 – 09:00 HORAS

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** SESENTA (60) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

**PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA:** El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5) días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la fecha de notificación.

**FORMA DE PAGO:** El pago se efectuara mensualmente mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad de la mercadería adjudicada y de la documentación requerida para estos efectos.

**LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGOYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras\_mg@hotmail.com

**Referencia: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 30/2021 –**

EXPEDIENTES N° 03989, 03991, 04080 Y 04085-MGyJ-21

- OBJETO: Provisión de víveres secos durante los meses de Diciembre del corriente año y Enero del año 2.022 para internos alojados en la Unidad Regional de Puerto Madryn.-

- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 489.644).-

FECHA DE APERTURA: 03/12/2021 – 10:00 HORAS

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5) días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la fecha de notificación.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuara mensualmente mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad de la mercadería adjudicada y de la documentación requerida para estos efectos.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGOYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras\_mg@hotmail.com

**Referencia: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 31/2021 –**

EXPEDIENTES N° 03971 Y 04087-MGyJ-21

- OBJETO: Provisión de víveres secos durante los meses de Diciembre del corriente año y Enero del año 2.022 para internos alojados en la Unidad Regional de Esquel.-

- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 251.220).-

FECHA DE APERTURA: 03/12/2021 – 11:00 HORAS

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5) días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la fecha de notificación.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuara mensualmente mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad de la mercadería adjudicada y de la documentación requerida para estos efectos.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGOYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras\_mg@hotmail.com

**Referencia: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 32/2021 –**

EXPEDIENTES N° 03967 Y 04091-MGyJ-21

- OBJETO: Provisión de artículos de limpieza e higiene personal durante los meses de Diciembre del corriente año y Enero del año 2.022 para internos alojados en la Unidad Regional de Esquel.-

- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 291.174).-

FECHA DE APERTURA: 03/12/2021 – 12:00 HORAS

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5) días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la fecha de notificación.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuara mensualmente mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad de la mercadería adjudicada y de la documentación requerida para estos efectos.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGOYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras\_mg@hotmail.com

**Referencia: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 33/2021 –**

EXPEDIENTES N° 03998 Y 04081-MGyJ-21

- OBJETO: Provisión de verduras durante los meses de Diciembre del corriente año y Enero del año 2.022 para internos alojados en la Unidad Regional de Puerto Madryn.-

- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 259.560).-

FECHA DE APERTURA: 03/12/2021 – 13:00 HORAS

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5)

días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la fecha de notificación.

**FORMA DE PAGO:** El pago se efectuara mensualmente mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad de la mercadería adjudicada y de la documentación requerida para estos efectos.

**LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS:**

Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGROYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras\_mg@hotmail.com

I: 25-11-21 V: 29-11-21

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2021- LEY XXIV N° 95**

**TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

Artículo 53°. - Fijase el valor Módulo en \$ 1 (PESOS UNO) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

**B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES**

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 44	\$ 44,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 52,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 4403,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 9686,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 4843,00

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 101,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 2743,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 686,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 2052,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 5030,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 3919,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 3522,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 3522,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 344,00